



RESOLUCION No. DESAJARR21-753
20 de diciembre de 2021

“Por medio de la cual se aprueban unas Garantías”

El suscrito Director Seccional de Administración Judicial de Armenia / Quindío, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 en su Art. 41.

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Nro. 3001871 y de responsabilidad civil extracontractual No. 1014086, expedida por la compañía **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, para amparar la orden de compra Nro. 82381 del 10 de diciembre de 2021, suscrito entre el Consejo Superior de la Judicatura y **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA** con Nit 900.229.503-2, el cual tiene por objeto: **“LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA QUINDÍO.”**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Armenia / Quindío, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).


CARLOS ALBERTO ROCHA MARTÍNEZ
Director Seccional

Elaboró: Beatriz Rave Ramírez – Asistente Administrativo Grado 7 
Revisó: Néstor Fabian Quintero Orozco – Profesional Universitario Grado 9 
Sandra Lorena Arias Forero – Coordinadora de Asistencia Legal y Cobro Coactivo (E) 